

# LA VERDAD

PERIÓDICO MONARQUICO

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Sábado 24 de Setiembre de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Gascilla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 1.406.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

De nuestro querido compañero *El Gorbea*:

«AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Excmo. Sr.: En nombre de la ciudad de Vitoria tenemos el honor de exponer ante V. E. lo que á continuacion se expresa:

1.º Que las últimas elecciones municipales se realizaron en esta capital con la *misma libertad* que en toda España y segun las exigencias de estos tiempos de caciquismo.

2.º Que se constituyó el ayuntamiento en la forma que se *determinó*.

3.º Que se declaró capaz para ser concejal al señor director del Instituto, que cobra por este concepto 500 pesetas de los fondos provinciales ó generales.

4.º Que también se declaró capaz á otro señor que tiene contrata con el ayuntamiento en concepto de fabricante de pan.

5.º Que fueron declarados incapaces para ejercer el cargo municipal tres candidatos electos por la sencilla razon de ser dueños de acciones de la «Sociedad para la traida de aguas de Gorbea» á esta poblacion; cuya empresa explota dicha Sociedad que es particular y anónima.

6.º Que, como era consiguiente, se protestó de la capacidad del señor director del Instituto y de la del fabricante de pan, así como también de que fueran declarados incapacitados los tres señores que, aunque tenían acciones de aguas, no pertenecían á la Junta Directiva de la Sociedad que es la que se entiende con el municipio.

7.º Que estas protestas se remitieron á la Excmo. Diputacion provincial.

8.º Que la Comision permanente de la Excmo. Diputacion resolvió por dos votos contra uno declarando concejales al citado director del Instituto provincial y al fabricante de pan é incapacitados á los tres señores que tenían acciones de aguas.

9.º Que en una de las primeras sesiones que celebró el municipio, conocida la resolucion de la comision permanente de la Diputacion, nueve concejales más pidieron al ayuntamiento se les declarase incapacitados para seguir ejerciendo el cargo porque también eran dueños de acciones de aguas.

10. Que el municipio resolvió declarar

do incapacitados á dos de ellos pero nó á los siete restantes.

11. Que se elevó protesta de esta resolucion ante la Diputacion.

12. Que la Comision permanente de la Diputacion, que antes habia declarado ilegal la eleccion de tres concejales por ser dueños de acciones de aguas, resolvió en la nueva alzada que no estaban incapacitados los otros nueve que también eran poseedores de acciones de aguas.

13. Que despues de haber determinado el ayuntamiento los concejales que habian de elegirse en cada colegio, decidiendo por unanimidad que al denominado de los *pueblos rurales* correspondian cuatro concejales, sin que este acuerdo del municipio fuera derogado en tiempo oportuno por la superioridad á pesar de una protesta que por cierto elector se hizo, despues de la eleccion de los citados cuatro concejales, cuyo hecho se hizo firme al amparo de la ley. El señor gobernador civil, prévio informe de la Comision permanente de la diputacion declaró nula y de ningun valor la eleccion del cuarto concejal en el citado colegio, eliminando al que tenia menor número de votos.

14. Que de todos estos acuerdos tomados por la repetida Comision permanente contra todas las prescripciones de las leyes vigentes se elevó el recurso de alzada con documentos fehacientes ante ese ministerio de la Gobernacion.

Estos son los hechos, E. S. En su vista, por tanto, y teniendo en cuenta que la ley debe ser respetada, sin que á nadie pueda ser permitido barrenarla á su antojo ó interpretar sus artículos arbitrariamente; habida consideracion de que los pueblos tienen derecho á ser representados en los municipios por los candidatos en quienes legalmente hayan recaído los sufragios; porque los pueblos, mejor que las autoridades gubernativas saben quiénes son los más aptos para administrar la cosa pública, y considerando por último que el Gobierno no debe ser el más interesado en que se observe la más estricta legalidad en asuntos electorales, que tanto afectan á los intereses de los ciudadanos,

Suplicamos á V. E. que resuelva lo que proceda en justicia en el expediente forma-

do con motivo de las últimas elecciones municipales verificadas en esta ciudad de Vitoria, que se halla en ese ministerio, y lo resuelva pronto, pues así lo requiere la entidad del asunto que nos ocupa, y así debe hacerse, á no ser que se quiera que las elecciones, degeneren en farsa ridícula y burla sangrienta para el pobre pueblo que paga y calla, confiando en que han de ser respetados sus derechos.»

Juzgamos oportuno reproducir el siguiente artículo inserto en LA VERDAD el 23 de Noviembre de 1884, y sentimos que nuestro modo de pensar nos impide copiar el que nos dedica *La Hormiga de Oro* á quien como á la excelente Revista *Dogma y Razon* agradecemos sus cariñosas frases. Deciamos así, hace tres años; casi lo mismo que repetimos hace poco en nuestro artículo *Lo único penable*:

»QUÉ ES SUBVERSIVO.

Pues en primer lugar, no es subversivo pedir la muerte de un carlista (1.)

Ayer se pasaron el día los estudiantes dando mueras á determinados carlistas, por sus nombres para que nadie los confundiese, y en efecto, el Sr. Oliver y los individuos de orden público que iban detrás, lo oían tranquilamente, sin decir oste ni moste.

Se conoce que es cosa muy puesta en el orden vigente.

Verdad es que lo dijo una vez *El Imparcial*:—aquí los únicos que estorban en todas partes son los carlistas.

En segundo lugar, tampoco es subversivo gritar, mueran los Obispos.

Porque ayer se pasaron los estudiantes el día dando mueras á los Obispos, y el susodicho Sr. Oliver y los susodichos individuos del cuerpo de vigilancia iban proclamando con su elocuente silencio que tampoco es subversivo.

Como parece ser que los estudiantes, cuando iban de casa de D. Ramon Nocedal á la redaccion de *El Siglo Futuro*, se encontraron con un Prelado y le saludaron cortesmente; y como, en realidad, la causa inmediata de la algarada han sido las conde-

(1) Ni intentarla.—(N. de L. V.)

naciones fulminadas por dos Prelados, quizá alguno crea que contra esos dos Prelados únicamente iban los gritos, y quizá alguno deduzca que lo que no es subversivo es gritar mueras el Obispo de Avila y mueras el gobernador eclesiástico de Toledo.

Pero como los estudiantes no distinguiéron de Obispos, y como frente á la redaccion de *El Globo* dieron también mueras á las sotanas en general; resulta que ha quedado establecido que no es subversivo pedir la muerte de los Obispos y de los curas.

Es decir, que ya tenemos puesto en el orden que rige bajo el ministerio de Cánovas Pidal, la mitad de la famosa fórmula de la Revolucion francesa:—ahorquemos al último rey con las tripas del último sacerdote.

Pero la mitad nada más; la otra mitad es lo único ya que es subversivo.

El Sr. Oliver y los guardias de orden público que iban, impasibles y silenciosos, detrás de la manifestacion, oyendo tranquilamente los mueras á los Obispos y á los Nocedales, en cuanto oían la más leve alusion contra la monarquía reinante tiraban de los sables y ponian en dispersion á los estudiantes.

Es, pues, consecuente el Sr. Cánovas del Castillo, y se cumple con todo rigor el programa que dió la víspera de subir al ministerio.

Bajo el poder de Cánovas y Pidal todo es lícito: se puede negar toda verdad, se puede renegar de Dios, se puede defender todo error, se pueden enseñar y proclamar en periódicos y cátedras todas las herejías imaginables, se pueden dar por las calles mueras á los Obispos, mueras á los ciudadanos católicos. Todo es lícito aquí con tal que se respete y acate la monarquía actual.

Esa es la política y ese es el orden de Cánovas, Pidal y compañía » (2)

LA VERDAD

Santander 24 de Setiembre de 1887.

UN MONTAÑÉS ILUSTRE.

Con este mismo título y en inspiradas y

(2) No cabe negar que hemos progresado en estos tres años.

—71—

pleto, sin que por eso perdiera nada de su grandeza y valor el pueblo inglés, sino que, al contrario, ganó mucho en poder y dignidad.

Si eran tantos los males que hace dos siglos causaba á la sociedad el duelo, puede asegurarse que no serán menores los que éste cause en nuestros días, en que por una parte se ha disminuido en los Códigos la penalidad para reprimirle, y por otra se ha exagerado de tal manera la autonomía del hombre, que rechazando la dependencia que tiene de Dios, los deberes que le ligan para con el orden sobrenatural y la esperanza en la vida futura, mira su voluntad como la fuente de todo derecho, su razon como la regla de toda verdad y su persona como un soberano inviolable, resultando de ahí que, deslumbrado por el soberbio concepto que tiene de sí mismo y endiosado neciamente con lo que se llama su decoro, su honor y su dignidad, es capaz de sacrificar á un punto de vanidad sus más sagrados deberes por la ofensa más ligera que se le infiera, ya sea una palabra desatenta, un gesto, ó si su prójimo le

—70—

Es también perjudicial á la misma sociedad civil, porque además de la inmoralidad que causa en ella, así en el período de su preparacion, como en el de su ejecucion, faltando públicamente á la caridad debida al prójimo y á la obediencia y cumplimiento de las leyes que prohíben ese delito, es origen de innumerables discordias, que se perpetúan entre los pueblos; de crueldades venganzas tomadas á impulsos de resentimiento, y ocasion de muchos asesinatos y mutilaciones que privan á la patria de ciudadanos útiles para servir y defenderla en momentos de peligro.

El docto jesuita Teófilo Raynaud aseguraba en su tiempo que con los hombres muertos é inutilizados en el duelo podria formarse un numeroso ejército, y el canciller Bacon, en un memorable y razonado discurso que pronunció el año 1614 contra la salvaje costumbre del desafío, atestigua que era tanto el furor y la pasion por cometer ese crimen y tantas las desgracias que por doquiera causaba, que fué preciso adoptar severas medidas para librarse de él como de una peste, hasta que se consiguió extinguirlo casi por com-

—67—

rian frustrado su insensato propósito, y en nada cambiarían la humana naturaleza, que seguiria propagándose conforme á las leyes de su nativa condicion, así también la opinion pública, por ilustrada que pueda ser y por encarnada que se la suponga en las costumbres, y por grande que sea su extension y dominio de las tradiciones é historia de los pueblos, no podrá mudar nunca, ni alterar en lo más mínimo, el ser moral del duelo; y aunque predique su licitud y sostenga que es justo y honesto, su sentencia quedará siempre desacreditada ante la fuerza incontrastable de la razon humana, hermoso destello de la razon eterna de Dios, que le condena y reprueba como intrínsecamente inmoral, infucio y criminal.

Aparece con mayor claridad la deformidad y malicia del duelo ante el exámen de la sana filosofía y de la revelacion, porque estas dos lumbres de la humana inteligencia nos enseñan que el hombre, ni es creador de sí mismo, ni tampoco hay posibilidad de que lo pudiera ser, sino que recibió de la selecta naturaleza é infini

PAPELES.—T. II. 12.

elocuentes líneas daba cuenta hace años en un periódico local, de la prematura muerte de González Riaño, un joven, casi un niño, que parecía destinado por la Divina Providencia á reverdecer los laureles de Donoso, ó á restaurar el imperio de la poesía católica. Leyendo hoy esos sentidísimos renglones; pasan lo la vista por aquel artículo necrológico y conociendo cuán próximo estaba su autor á recorrer el camino que Riaño, privando á Santander, á España y al Catolicismo de una de sus futuras glorias, se descubre una vez más esa secreta hermandad del génio, tan secreta y desconocida para el vulgo, y esa misma suerte y ese galardón mismo de que llegan á gozar las almas hermanas.

El *Eco Montañés*, de Torrelavega, que es el periódico á que hemos aludido, correspondiente al 17 de Noviembre de 1878, insertaba una sencilla y completa necrología del malogrado autor de los *Discursos sobre la Edad Media*, y poco tiempo después el 5 de Junio de 1880, la Universidad de Valladolid suspendía sus tareas de exámenes y cerraba sus puertas en señal de duelo por la muerte de uno de sus predilectos discípulos, de Fidel González de Bustamante y Cárrias, biógrafo, y cantor de González Riaño.

A él pudieron aplicarse perfectamente, y aplicamos hoy, las palabras con que empezaba y terminaba un artículo:

«Poseídos de verdadero sentimiento, cogemos la pluma para dar cuenta á nuestros lectores de un triste suceso. González Riaño, el distinguido publicista, el elocuente autor de los *Discursos sobre la Edad Media*, el infatigable campeón del catolicismo, »ha muerto. En lo mejor de su edad, cuando »apenas contaba 34 años de edad, cuando »tantas y tan justas esperanzas habia en él »fundadas, la muerte ha cortado el hilo de »sus días, privando de un ilustre defensor á »la verdad, de una brillante gloria á nuestra Montaña...

«Rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma del finado; esperando »piadosamente, como nosotros esperamos, »que el Señor habrá premiado las grandes »virtudes que atesoraba... Descanse en paz »el publicista eminente, el montañés ilustre, el católico fervoroso.»

Léase Bustamante donde dice Riaño: escribábase 19 años en vez de 34 y esas sentidas frases que inspiró un montañés joven pueden dirigirse á otro montañés más joven, y que según sus primeros pasos, no hubiera sido publicista menos eminente que aquel. Dada su juventud, dado el tiempo escasísimo que tuvo su imaginación para dar muestras de su poderío, no hay inconveniente ninguno en dar á Bustamante, los calificativos que Bustamante daba á Riaño.

Cierto que no dejó, ni horas tuvo para ello, los trabajos que éste, que no quedan de Bustamante, ni impresas ni inéditas las obras que de aquel: pero en periódicos, en

Revistas, en Semanarios hay señales de los frutos que daba la precoz inteligencia de aquel mozo; y en la memoria de sus compañeros vivirá siempre aquella elocuencia, aquel ardor con que describía las glorias del Dos de Mayo, en un discurso pronunciado en «La Juventud Católica» de Valladolid, y del que por fortuna se conserva copia.

Siete largos años van transcurridos desde que Fidel Bustamante murió de muerte tan católica como había sido su vida, y aún sus discípulos, sus profesores, sus coetáneos, todos los que una vez le vieron, recuerdan aquella su noble postura, su inteligente y penetrante mirada, su erguida cabeza, su energía, y, sobre todo, su entusiasmo por todo lo que fuese noble, grande y levantado, su amor por las gloriosas tradiciones de la patria. Quizás sea esta, que para los amigos de LA VERDAD es su mejor título de gloria, la causa ó el pretexto de que no se dedicasen á nuestro joven montañés los tributos de admiración que se han consagrado á otros que con él no pueden compararse. Quizás decimos, porque no queremos mezclar ninguna impureza á la purísima memoria del que hubiera sido uno de los adalides de nuestra causa; pero sin esta consideración, bien podríamos dejar el tono duvitativo, afirmando resueltamente que por lo que Fidel Bustamante no tiene coronas poéticas, ni artículos necrológicos, ni suscripciones para costear sus obras, es porque, mientras vivió, se hizo reo de un pecado gravísimo, de un delito que no perdona la tolerancia contemporánea, la civilización moderna; del pecado de intransigencia católica; del delito de tradicionalista convencido y entusiasta.

Sí, Bustamante, fué mientras vivió y hubiera sido siempre, que hombres de su temple no dejan la posesión de la verdad, una vez adquirida, lo que hoy se llama *íntegro*. Sí, Bustamante era nuestro, Bustamante hubiera estado combatiendo con nosotros, que ya su talento le había dicho que el liberalismo era un pecado, y así lo consignó, y como tal le condena, en el discurso que hemos citado, y en la mayor parte de sus numerosas poesías.

¡Cuán grande fué en este sentido, el beneficio que le hizo Dios N. S.! Privóle de todos los males que le hubieran cercado y antes de que entrase de lleno como él deseaba en el buen combate, obtuvo el lauro merecido.

Iba á acabar su carrera, literariamente hablando; pero la Virgen Santísima de quien fué siempre especial devoto, y á quien dedicó una inspiradísima *plegaria*, quiso que terminase la única, la verdadera carrera, y antes de que Bustamante fuese abogado en la tierra, le demostró cuán Abogada suya había sido en el cielo!

Las naciones, las comarcas, las ciudades son grandes, por la grandeza de sus hijos. ¡Que no olvide nunca la Montaña de Santander á uno de los suyos que más la hubie-

ran engrandecido, por lo ilustre de su sangre; por lo ilustrísimo de sus hechos!

JOSÉ DE LIÑAN Y EGUIZABAL.

#### UN EX-JESUITA.

De la *Fidelidad Castellana*:

«Según nuestras noticias ha sido dado de baja en el cuadro de Profesores del Seminario Conciliar de San Jerónimo, el Sr. don Ignacio Artiñano, canónigo magistral de esta Santa Metropolitana Iglesia.»

En lo sucesivo, las cátedras de Derecho Canónico y Disciplina Eclesiástica que aquel tenía como carga de su probenda, estarán confiadas al ilustradísimo Sr. Doctor D. Cayetano Ramos, secretario de cámara del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.

Con este motivo sabemos de muchos señores sacerdotes que han resuelto matricularse en Derecho Canónico que ha tiempo deseaban cursar.»

#### Crónica extranjera.

(De nuestro corresponsal.)

Londres 22.—El bill de represión implantado por un decreto en Irlanda ha causado mal efecto. Las ligas nacionales agrarias han protestado enérgicamente por medio de manifestos. Se dice que el virey de Irlanda ha recibido un anónimo del comité ejecutivo nihilista condenándolo á muerte si en el término de tres días no revoca el decreto. La policía ha verificado varias prisiones.

#### Sufragios por las ánimas.

No hace mucho tiempo un venerable religioso pidió á los católicos del mundo entero se dirigieran á Su Santidad, á fin de que en recuerdo de su Jubileo Sacerdotal hiciera extensiva á todos los sacerdotes del mundo católico el privilegio de decir tres misas el día de los difuntos, en sufragio de las benditas ánimas del purgatorio. A esta súplica se unieron multitud de Obispos y fieles de todas las naciones. Ahora Su Santidad ha accedido benigneamente á esta súplica, procurando múltiples sufragios á las ánimas benditas por la triple celebración del Santo Sacrificio de la Misa.

#### Crónica nacional.

La *Gaceta* del 22 contiene las disposiciones siguientes:

FOMENTO.—Real orden creando una comisión para informar en el más breve plazo posible acerca del estado de las obras de la restauración de la catedral de León y de cuantas medidas sean convenientes para llevarlas á feliz término.

ULTRAMAR.—Real orden (reproducida) distribuyendo en la forma que se expresa, los asuntos de la competencia de este ministerio.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid 21 de Setiembre.

Sr. Director de LA VERDAD.

Mi estimado y respetable amigo: Prosigue la algarazca mestiza llevada hasta los límites de la insolencia, con motivo de la carta que el eminentísimo Cardenal Prefecto ha dirigido al excelentísimo é ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, confirmando la aprobación dada en 10 de Enero último á la tesis sostenida en el opúsculo del preclaro Sardá cuya sana doctrina y su autor merecieron las alabanzas de dicha Congregación, *laudem meretur*; carta á la que los *hipoéticos* dan el alcance de una aprobación explícita de las doctrinas y procedimientos del partido liberal-

conservador. Que éste y no otro es el fin á que tira *La Union Católica*, uno de los órganos de dicho partido.

Ha llegado el caso, en mi concepto, de llamar á las cosas por su nombre, y ya que los mestizos quieren hacer creer á las gentes que la carta del Eminentísimo Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación del Índice es una derrota para el integrismo, hay que deducir la consecuencia lógica de que tratan también de hacer creer á las gentes que la autorizadísima carta de que se trata ha dado el triunfo al partido político bajo cuyas banderas milita el mestizismo, y cuyo programa liberal acepta desde la libertad de cultos disfrazada en teoría bajo el nombre de tolerancia y en la práctica de verdadera licencia, hasta el principio abominable de que la Iglesia debe estar sometida al Estado por las regalías, y sus ministros reducidos á la categoría de empleados públicos por el presupuesto, que para los liberales de todos los matices no es la mezuquina é insuficiente indemnización de los bienes de que la Iglesia fue despojada, sino soldada ó salario dado al servidor, á quien se despiden cuando no acomodan sus servicios.

De esta torcida interpretación dada por los mestizos á la carta del eminentísimo Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación del Índice, ha surgido un gravísimo escándalo; el que vienen dando los periódicos liberales de todos los colores, al inferir toda clase de insultos á la Sagrada Congregación del Índice suponiéndola por virtud de dicha interpretación capaz de favorecer á un partido tan rematadamente liberal contra otro partido al que si no es permitido llamarse el único partido católico en España, nadie puede negar que es el único que defiende y acepta como parte la más esencial de su programa la tesis católica es: toda su integridad y pureza.

De hijo que los mestizos pondrán el grito en la *hipótesis* y dirán que ellos se refieren al triunfo que dicen haber obtenido, en el sentido de haberlo obtenido como católicos y no como políticos; obras son amores y no buenas razones. Los mestizos son liberales conservadores, no forman ninguna agrupación aparte dedicada á la defensa del Catolicismo, sino que son uno de los componentes de las huestes que acudilla Cánovas y defienden lo que Cánovas defiende, el artículo 11 de la Constitución inclusive y la unidad italiana y la detestable tesis de que la cuestión del poder temporal del Papa es una cuestión inferior de la historia de Italia. Y cuando son poder con Cánovas piden el concurso de las logias para resolver la cuestión social, como hizo en Alicante en Agosto de 1884 el gobernador entonces de aquella provincia.

Estos son los mestizos y por eso al decir que el Eminentísimo Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación del Índice ha aprobado sus doctrinas, inferen á esta Sagrada Congregación la enormísima injuria de hacer que las gentes crea que ha aprobado las doctrinas libre-cultistas, secularizadoras y regalistas del partido liberal-conservador.

¿Cabe mayor insolencia? Suyo afectísimo.—T.

#### Crónica regional.

Va decreciendo la enfermedad de coqueluche en Torrelavega. Hay pocos atacados de esa enfermedad, y esos se encuentran ya en el período de declinación. Así lo participa en oficio al señor gobernador el alcalde de aquella villa.

Doña Carmen Borbolla, vecina de Mollada, ha presentado en la sección de Fomento del gobierno civil solicitud de autorización para desecar y aprovechar unas marismas en el kilómetro 52

bondad de Dios la vida y la existencia que tiene; y así como en el estado natural de las cosas materiales, cuando éstas no se han aplicado todavía al servicio de la criatura racional, ni por acto alguno legítimo de la misma han sido apropiadas, á nadie podrían pertenecer con mayor derecho que al que dió la forma accidental que las distingue de las demás, por la nueva perfección que han recibido, en que se refleja la inteligencia y el trabajo del que las transformó, es para éste el título más precioso de propiedad, así también con mayor motivo en el orden de la creación nadie puede tener supremo y exclusivo dominio, ni derecho de propiedad indiscutible sobre la vida y existencia del hombre más que el Dios Omnipotente que los creó de la nada á su imagen y semejanza, y le dió, no solamente la forma accidental, como al mármol se la dá el tallista, sino la naturaleza y forma sustancial y el sér racional en toda su integridad, enriquecido de las perfecciones y atributos adecuados á su altísimo destino; y le dispuso además la providencial conservación de su privilegiada naturaleza en el estado

de su excelente y maravillosa jerarquía, que equivale al prodigio de una segunda creación.

Si pues el derecho de propiedad sobre la vida de hombre pertenece exclusivamente á Dios, que es su dueño y señor, será deber del hombre conservarla fielmente como un sagrado depósito, y limitarse á usufructuarla conforme á las reglas y condiciones que le han sido prescritas para que pueda llegar á su último fin; de donde se deduce que el esponerla arbitrariamente al peligro de perderla y destruirla, antes que Dios se la pida, es hacerle una sacrilega injuria y violar su soberano derecho de propiedad, contrariando al mismo tiempo el orden establecido por él y quebrantando la ley natural.

El duelo, por tanto, en que el hombre, abusando de su libertad, compromete un bien tan precioso y dispone de él como si fuera suyo, es inicuo por su naturaleza, contrario á los principios de justicia y funesto instrumento para causar la desgracia eterna de las almas y la perturbación y ruina de muchas familias en lo espiritual y en lo temporal.

miró al través, de frente, ó si dejó de mirarle completamente.

Cuántas veces por motivos tan ligeros y aun por otros más frívolos, se lanzan los duelistas á escenas feroces y sangrientas, en donde antes de luchar el hombre con su adversario tiene que sostener un combate consigo mismo, tanto más terrible, cuanto es más secreto y escondido. Conoce que es malo el acto que va á ejecutar, su conciencia se subleva y le reprueba, su razón le dice que es injusto é inmoral, su corazón presiente la trascendencia que ha de tener, y su naturaleza se agita y estremece ante el peligro próximo de morir ó de matar á su contendiente. En la posibilidad de que suceda lo primero se agolpan á su imaginación imágenes sombrías que le atormentan cruelmente: se le representa su anciano padre, cuyos días han de abreviarse con la noticia de suceso tan doloroso; se le representa su virtuosa esposa cubierta de luto llorando desconsolada su viudez, sus queridos hijos condenados sin culpa suya á una desgraciada orfandad, la animación y dulce alegría que reinaban en su casa



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS con servicios y extension a New-York y Veraacruz

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

CATALUÑA.

LÍNEA DE FILIPINAS con escalas en Port Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ho-Ho y Cebú.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 29 Julio de 1887.

ISLA DE LUZON.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas únicas de su especie conocidas, HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR.

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia. Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas. Anti-sicrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea a los que se obtienen con las aguas de Carabaña;

Empleo de las aguas de Carabaña.

Como purgantes, de 120 a 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América. Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a

R. J. CHAVARRI, Atocha, 57.

(Plaza de Anton Martin).—MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porrúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Isasi); D. Manuel Rodríguez, José de la Vega; D. Antonio Gomez; Leopoldo Hontañon; Crispulo Ordoñez; Perez, Molino y C.ª (sucesores de Bernardo B. Saro) Villacarrillo; D. Juan José Quintana. Torrelavega: Viuda de Cacho y compañía.

ESTATUAS

el Sagrado Corazon de Jesus, Corazon de María, San José, San Francisco de Asís, San Vicente de Paul, etc. etc.

Se trabaja en yeso, yeso endurecido, carton romano, carton-piedra, madera y piedra.

Se hace cualquiera efigie y en cualquier tamaño; así como tambien confesonarios púlpitos y retablos.

Grandes talleres de escultura y pintura religiosa en Bilbao. Para informes, pedidos y demás dirigirse a los Sres. Bulfy y compañía, Bilbao.

Se remiten catálogos gratis a quien los pida.

EMULSION DE SCOTT DE Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

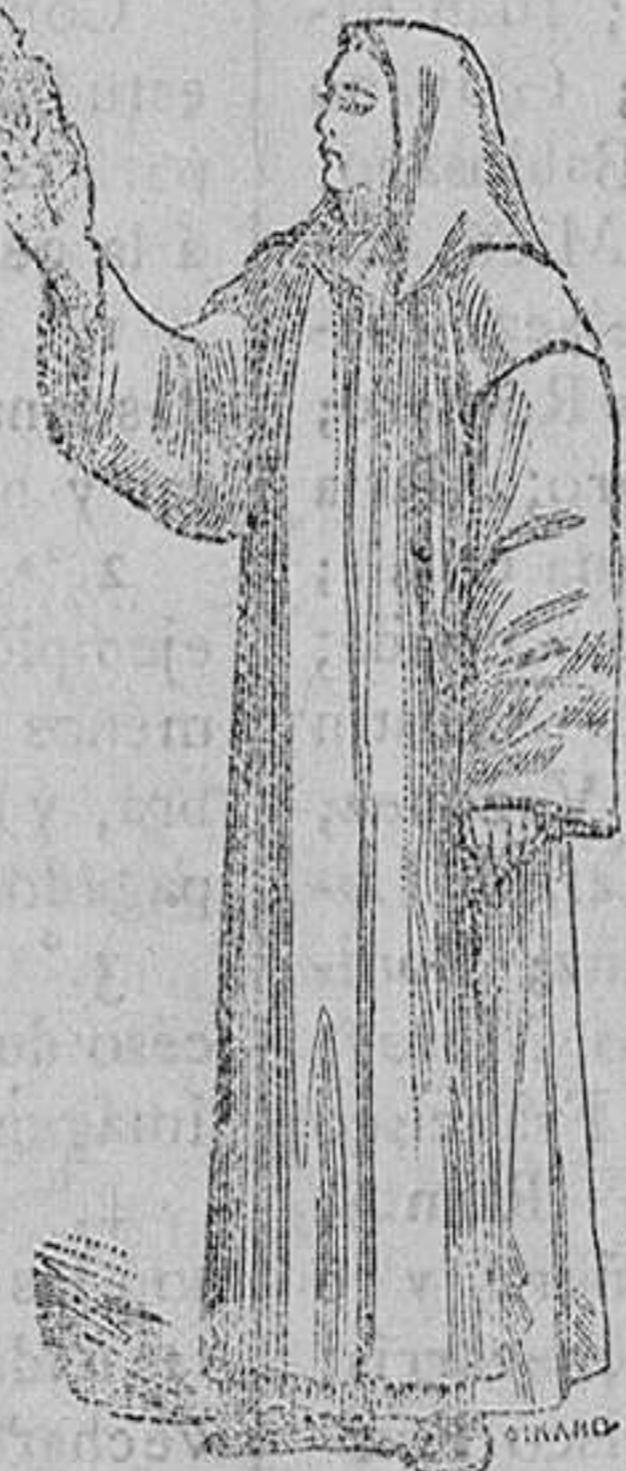
En la imprenta Católica, Puente, 16, hay un completo surtido de estampas de varios tamaños y clases, alegorias, calcomanias y objetos para la confeccion de flores.

Academia preparatoria para

CARRERAS ESPECIALES.

Desde el día 1.º de Octubre abre este centro de enseñanza sus clases de preparación científica para el ingreso en la Escuela Politécnica, de Ingenieros y Arquitectos, la General Militar, cuerpos de la Armada. Ayudantes de Obras públicas, Sobrestantes facultativos, Telégrafos, Topógrafos, Comercio y otras varias, así civiles como militares, económicas y breves.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! Elixir Dentifrico DE LOS RR.PP. BENEDICTINOS



de la Abadía de SOULAC (Gironde) Prior Dom MAGUELONNE 2 MEDALLAS DE ORO Bruselas 1830 Londres 1864 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO POR EL PRIOR EN 1373 Pedro BOERSAUD

Depositarlos en Santander: Sres. D. Juan Alonso, Martinena y compañía, Pereda y compañía. ab. 52-49

Advertisement for steam engines and machinery. Includes text: 'Especialidad de Maquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomoviles' and 'CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE J. BOULET y Cia, SUCESORES, INGENIEROS MECANICOS'.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, anti-sifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra, y la aceptación en todas las naciones donde ha sido conocida.

El célebre cateirático de la Universidad Central, Dr. D. Rafael Martínez Molina, conocido por la perla de San Carlos, la presenta como la mejor y consigna que con este agua se tiene LA SALUD A DOMICILIO.

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido a las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues. El célebre cateirático de la Universidad Central, Dr. D. Rafael Martínez Molina, conocido por la perla de San Carlos, la presenta como la mejor y consigna que con este agua se tiene LA SALUD A DOMICILIO.

Importantisimo. Deben todos precaverse contra el charlatanismo de ciertos anuncios, y sobre todo, contra los imitadores de la botella de La Margarita.

Este agua fué analizada en Paris por Mr. Hardy, el ponente de la Exposicion de Amberes, y declarada por la Academia de Medicina de Paris la mejor en su clase.

Depósito central en España, Jardines, 15, bajo derecha, Madrid, y en todas las farmacias y droguerías.—Paris, 5, rue de Villiers.—Lisboa, Calçada do Carmo, 6, 1.º—Londres, 9, New. Broad St. E. C.—Habana, Dr. Johnson.

INDICADOR

de Santander y su provincia.

Correos.

Salidas de la Administracion: Correo general, a las 1'45 tarde. Para Bilbao, a las 3'30 t. Para Torrelavega, a las 5'45 t.

Llegadas: El correo general, a las 4'55 t. El de Torrelavega, a las 9'40 m. El de Bilbao, a las 10 m.

Servicio de reja.—De 8 a 12 m. y de 5 a 7'30 t. Certificados.—De 8 m. a 1 t. Recepcion y entrega de valores y papel del Estado.—De 9 m. a 1 t. y de 6 a 7 t. solo para entregar.—Para Bilbao de 2 a 3 t.

Vapores trasatlánticos.—Línea española.—Llegan el 1.º, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes. Línea francesa.—Salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colon.

Ferrocarril del Norte.

Salidas de Santander: Mixto, hasta la Bárcena, a las 7 m. y llega a las 12'7 m. Mixto, hasta Reinosa, a las 11 m. y llega a las 4'12 t.

Llegadas a Santander: Mixto, sale de Reinosa a las 4'19 m. y llega a Bárcena a las 6'14 m. Mixto, de Reinosa a las 3'11 t. y llega a Santander a las 8'15 n.

Servicio de bahía.

La Corconera.—Servicio de verano: De Santander al Astillero, a las 6'30, 8'45 y 12 m.; 2, 4 y 6'10 y 7'30 (discrecional) t. Del Astillero a Santander, a las 6, 8 y 10 m.; 1, 3, 5'25 y 7 t.

Diligencias:

Para Bilbao.—Todos los días a las 6 m. y 3'50 t. (correo). Para Ampuero.—Los días impares, a las 7 m. Para Laredo.—Los días pares, 7 m.

Tranvia urbano.

Servicio continuo desde Puerto-Chico y Maliano a la plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

Devocionarios manuales

por los Padres de la Compañía de Jesus. A 1 peseta y a 40 céntimos.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS

por los mismos Padres, en pasta sin canto dorado, a 8 y 12 rs. (Con filete dorado, a 16 y 24 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

PROCESO

contra DON JOSÉ ESTRANI. Informes del Ministerio fiscal y acusacion privada.—Véndese al precio de 2 reales en la Librería Católica, Puente, 16.

EL NUEVO TESTAMENTO

Y LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883.

Se venden en Santander en la imprenta y Librería Católica de «La Verdad», Puente, 16, al precio de pesetas los dos juntos.